H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 004/2021

En la ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las **10 (diez) horas con 13 (trece) minutos** del día **miércoles 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Defensores número 48 (cuarenta y ocho), en el centro de este Municipio, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, y con apego en el artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; doy por iniciada la ***IV Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2021-2024 (dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro)***----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** Para desahogar el primer punto del orden del día instruyo a la Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara pase lista de asistencia. ---------

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** Con gusto presidente, muy buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

I. LISTA DE ASISTENCIA.----------

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO	**PRESENTE**
SINDICA MUNICIPAL	LIC. EDITH GARCIA VALADEZ	**PRESENTE**
REGIDOR	C.ALEJANDRO PADILLA ZARATE	**PRESENTE**
REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN CANO MATA	**PRESENTE**
REGIDOR	C. VICTOR MANUEL ZARAGOZA QUEZADA	**PRESENTE**
REGIDORA	C. CONCEPCIÓN FABIOLA AYALA ALVAREZ	**PRESENTE**
REGIDOR	C. JOSE JUAN RIZO CAZAREZ	**PRESENTE**
REGIDOR	ARQ. SERGIO MEDINA GARCIA	**PRESENTE**
REGIDOR	MAESTRO ANTONIO MEDINA FUENTES	**PRESENTE**
REGIDORA	LIC. DAMARIS MOJICA DE LA ROSA	**PRESENTE**
REGIDORA	C. ANA MAIRA BRAVO ENRIQUEZ	**PRESENTE**

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-** Una vez que se ha pasado lista de asistencia, señoras y señores Regidores, les informo que contamos con la asistencia de **11 (once) ediles** por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el

artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para la realización de la presente sesión y que los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.

Así mismo como punto número TERCERO del orden de día hago la:

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.----------

Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **DECLARO QUE ESTA SESIÓN ES DE CARÁCTER ORDINARIA.----------**

A continuación, le cedo la palabra a la Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara para que continúe con el deshago del siguiente punto del orden del día. ----------

--Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. -con gusto Presidente, como punto número CUARTO es dar lectura y aprobación del orden del día, que se lee de la siguiente manera:

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
V. AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO JALISCO AUTORICE LA CANTIDAD DE HASTA $13´500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
VI. AUTORIZACIÓN PARA QUE APRUEBE Y AUTORICE FACULTAR AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, A EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE $13´500,000.00 (TRECE MILLONES QUINITOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
VII. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN, OFICIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.
VIII. APROBACIÓN PAR QUE SE FACULTE AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO A COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.
IX. AUTORIZACIÓN PARA QUE FACULTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

APLICABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.

X. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COMPLADEMUN).

XI. APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL "PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5TO DEL DECRETO 14841 POR MEDIO DEL CUAL SE CREÓ EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

XII. APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONALMENTE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA) PLANTEL LA PIEDAD, MICHOACÁN.

XIII. APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS ARANCELES ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 72 (SETENTA Y DOS) Y 73 (SETENTA Y TRES) DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ESTE MUNICIPIO, REFERENTE AL PAGO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DE LA CAMPAÑA "MATRIMONIOS COLECTIVOS"

XIV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR GASTOS DE CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COLECTIVOS.

XV. EMISIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO AL DECRETO 28504 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL REFORMA ARTÍCULO 62 (SESENTA Y DOS) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

XVI. APROBACIÓN PARA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DEGOLLADO, JALISCO" (SIAPADEG) Y CREA UNA DIRECCIÓN CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LLAMADO "ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO".

XVII. APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, HASTA POR LA CANTIDAD DE $245,050.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

XVIII. APROBACIÓN DE GASTO CORRIENTE

XIX. ASUNTOS VARIOS.

XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -**Ediles, está a su consideración el orden del día. ----------
En virtud de no existir consideraciones, secretaria general, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. ----------

- - **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -** Nada más falta la lectura de la sesión anterior. ----------

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. –** Ah sí, no la alcance a terminar, para la siguiente sesión la anexo, esta y la anterior. ----------
Leído que ha sido el orden del día, lo someto a su consideración y aprobación, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** instruyo a la secretaria general pasar al siguiente orden del día. -------

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. —** con gusto presidente, como punto número QUINTO tenemos:

V.- AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO JALISCO AUTORICE LA CANTIDAD DE HASTA $13´500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-**someto a su consideración señores regidores con fundamento en lo establecido por los artículos 37 (treinta y siete), fracción II (dos), de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, la cantidad de $13,500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de 1,989 (mil novecientas ochenta y nueve) luminarias con tecnología LED para el alumbrado público de todo el municipio que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, a fin de proporcionar un servicio de calidad.
La erogación mensual por el consumo de energía en el alumbrado púbico asciende aproximadamente a $500,000.00 (quinientos mil

pesos 00/100 m.n.), llegando a representar anualmente una cifra que supera el presupuesto anual operativo del Municipio. Para ejecutarse este proyecto será durante la administración actual, es decir; al 30 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), con cargo a las partidas presupuestales 311 (trescientos once) y 246 (doscientos cuarenta y seis). ----------
¿Algún comentario al respecto?----------

- - **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -** Yo si tengo una observación, primero se me hace una muy buena obra creo que es importante que el municipio este iluminado, cuando los espacios están iluminados se evitan muchas situaciones que pudieran llegar a suceder y los lugares iluminados es donde menos delincuencia hay menos se reúnen las personas que no deben estar, solo que creo se me hace muy aventurado, es del gasto corriente me imagino, ¿verdad? donde se van a pagar las luminarias, el gasto corriente siempre es un recurso que apoya y ayuda para el mantenimiento de la maquinaria, obras mínimas o pequeñas que se hagan en el municipio y se me hace un poco aventurado, respeto mucho la decisión y ver ese ánimo de iniciando la administración de aventarse con este tema, solo considero que, ¿Cuánto se va a pagar por año?.

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** Son como cuatro millones y cachito. ----------

- - **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -** Cuatro millones por año, entonces aproximadamente, es del gasto y se considera que es algo que se gastó anticipadamente y a veces en el trascurso de la administración pues te puedes encontrar con situación que se puede a llegar a necesitar recurso. ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-** Ahora si para que tengan cierto conocimiento, de los quinientos mil que se pagan de luz que llega al municipio prácticamente es lo mismo que se va a pagar con los ahorros que se van a tener, se va a firmar un convenio donde se garantiza mínimo el cincuenta por ciento de ahorros, el municipio va a seguir dando los quinientos mil pesos a final de cuentas, entonces lo bondadoso que viene para el municipio es que se van a cambiar todas las luminarias se va a ejercer el ahorro de la energía y con los ahorros, se va a pagar el proyecto, va a ser autosustentable. ----------

- - **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -** La calle principal, tengo entendido que, en la administración, hace dos administraciones cambiaron toda la línea de la calle principal ¿se va a volver a cambiar eso? ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** De hecho, por eso son menos luminarias, son de la calle principal y otras de las comunidades, son pocas, pero todas las que son de LED se van a respetar se van a quedar, eso abono a que no fueran tantas casi son dos mil, pero municipios de estas mismas dimensiones andas en las tres mil quinientas cuatro mil y gracias a que ya se tiene ejecutado algunas luminarias va a disminuir el costo. ----------

- - **Regidor Lic. Damaris Mojica de la Rosa. -** Serian luminarias aquí dice que LED, ¿pero no son autosustentables? ¿no son solares? ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** No, no son solares, son nada más ahorrativas, ya ven as luminarias que están ahorita son de vapor de sodio.----------

- - **Regidor Lic. Damaris Mojica de la Rosa . -** ¿A parte de la cabecera municipal que otras comunidades se van a beneficiar? ------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** A todas, en donde quiera que haya luminarias públicas, todas se van a quitar y a cambiar. ----------

- - **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. -** Nada más ¿qué tipo de luminarias es? ¿Qué luminaria es la que se pretende colocar? ¿la marca? ¿el tipo? ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. -** es FORLEX.----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada.---------

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.-** En el siguiente punto de acuerdo queda ***"El H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, autoriza la cantidad de hasta $13´500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, consistente en, el suministro e instalación de 1,989 (mil novecientas ochenta y nueve) luminarias con tecnología LED en todo el municipio, para ejecutarse durante la administración, es decir; al 30 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), con cargo a las partidas presupuestales 311 (trescientos once) y 246 (doscientos cuarenta y seis) del presupuesto de egresos.----------***

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Lic. Damaris Mojica De La Rosa	FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	FAVOR

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número SEXTO del orden del día número tenemos la:----------

VI.- AUTORIZACIÓN PARA QUE APRUEBE Y AUTORICE FACULTAR AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, A EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE $13´500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - someto a su consideración señores y señoras regidores, síndica municipal, la aprobación y autorización para facultar al encargado de hacienda municipal, a erogar hasta la cantidad de $13´500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de 1,989 (mil novecientas ochenta y nueve) luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, y modificar el presupuesto respectivamente. ¿Algún comentario o manifestación al respecto?----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo se autoriza la ***aprobación y autorización para facultar al encargado de hacienda municipal, a erogar hasta la cantidad de $13´500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de 1,989 (mil novecientas ochenta y nueve) luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, y modificar el presupuesto respectivamente.*** ----------
Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	FAVOR
Lic. Edith García Valadez	FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	FAVOR

Víctor Manuel Zaragoza
Ana Maira Bravo E
Alejandro García
Sergio Medina Cervantes
José Juan Rizo Cazorez

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número SÉPTIMO del orden del día tenemos la:----------

VII.-AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN, OFICIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS. ----------

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro -Someto a su consideración señores regidores autorización para que el Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro, Sindica Municipal Lic. Edith García Valadez, Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara, Encargado de Hacienda Pública Municipal L.C.P. Ramón Hurtado Cárdenas y al titular de la dependencia ejecutora, para que suscriban la documentación, oficios y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del proyecto de las luminarias. ----------
¿Alguna manifestación u observación al respecto?----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, ***autorización para que el Presidente Municipal, Sindica, Secretaria General, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Titular de la Dependencia Ejecutora, para que suscriban la documentación, oficios y demás instrumentos que***

sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del proyecto de las luminarias.----------

Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número OCTAVIO del orden del día tenemos la: ----------

VIII.- APROBACIÓN PARA QUE SE FACULTE AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL AREA DE ALUMBRADO PÚBLICO A COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores y síndica municipal la autorización para que se faculte al Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Ramón Hurtado Cárdenas, la dirección de obras públicas y el área de alumbrado público a coadyuvar en la ejecución del proyecto de las luminarias. ----------

¿Alguna manifestación u observación al respecto?----------

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - - Con gusto presidente, ***aprobación para que se faculte al encargado de hacienda municipal, la dirección de obras públicas, el área de***

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

alumbrado público a coadyuvar en la ejecución del proyecto de las luminarias. ----------
Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número NOVENO del orden del día tenemos la: ----------

IX.- AUTORIZACIÓN PARA QUE FACULTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores autorización para que se faculte al comité de adquisiciones a realizar el procedimiento aplicable para la ejecución del proyecto de las luminarias. ----------
¿alguna manifestación u observación al respecto? ----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - Con gusto presidente, el siguiente punto de acuerdo se **instruye y faculta *al comité de adquisiciones a realizar el procedimiento aplicable para la ejecución del proyecto de las luminarias.*** **----------**

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto DÉCIMO del orden del día tenemos la: ----------

X.- AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).-----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-Someto a su consideración señores regidores, sindica municipal, la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual se rige por su propia Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también, del reglamento que compone a la misma, tiene como principal objetivo establecer principios básicos de planeación de las actividades de la administración pública del municipio. Su integración se encuentra contemplada en el artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley ya mencionada, dicho lo anterior, la COPLADEMUN se integrará por: ---

CARGO	NOMBRE
El Presidente Municipal, quien lo preside.	• Ing. Alejandro García Navarro
Los Regidores que presiden las comisiones edilicias con funciones de planeación.	• Lic. Edith García Valadez (Síndica Municipal) • C. José Juan Rizo Cazares. (Regidor) • C. Alejandro Padilla Zarate.(Regidor)
Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.	• Arq. Camilo García Velasco (Director de Obra Pública) • Ing. Armando Velasco

Degollado GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

	Narez (Director de Urbanización) • Lic. María Teresa Aviña Zaragoza (Directora de Catastro) • C. Dionisio Órnelas Hernández (Director SIAPADEG) • Lic. Juan Antonio Rizo García (Titular del Órgano de Control)
Delegados o Agentes Municipales	• C. Miguel Méndez Zaragoza (Los Fresnos) • C. Juan Carlos Morales Campos (Buenos Aires) • María Guadalupe Cobian Gazcon. (Charapuato) • C. José Luis Marino Olguín. (Delegado de Huascato)
La representación de las dependencias Estatales y Federales con funciones de planeación y que operen en los municipios.	• Deysi Nallely Ángel Hernández (Directora de la Unidad de Servicios Estatales zona Cienega)
Representantes de los órganos del sector privado en el municipio.	• COMADSA • Mueblería FAMOSA • MERZA
Representantes de los consejos y juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social	• A.C. Sumando Degollado

¿Alguna manifestación u observación al respecto? ----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. - Solamente que en el acta no va a quedar que también MERZA tiene y si lo indica aquí, como representantes de los órganos del sector privado en el municipio. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - ¡ah! Si, si está contemplada, se me paso mencionarla. ----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - - Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con fundamento en el artículo 42***

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(cuarenta y dos) Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos antes planteados. ----------

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO PRIMERO del orden del día tenemos: ----------

XI.-APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL "PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5TO DEL DECRETO 14841 POR MEDIO DEL CUAL SE CREÓ EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). -------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores la aprobación del Comité del ***"Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia"*** de acuerdo al artículo 5to del decreto 14841 por medio del cual se creó el Sistema Integral de la Familia (DIF), conformado de la manera siguiente: ----------

CARGO	NOMBRE
La Presidenta del DIF, quien presidirá el Patronato.	C. Elisa Miriamí Mandujano León
Secretario Técnico	C. Abel Limón Minero
Tesorero del Patronato	L.C.P. Ramón Hurtado Cárdenas
Vocal	Medico Francisco Javier Méndez Zavala
Vocal	C. Pablo Guerrero López
Vocal	C. Martin León Barrera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Vocal	C. Catalina Moya Hernández

¿Alguna manifestación u observación al respecto?----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***Comité del "Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" de acuerdo al artículo 5to del decreto 14841 por medio del cual se creó el Sistema Integral de la Familia (DIF) en los términos antes planteados. ----------***

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SEGUNDO del orden del día tenemos:----------

XII. APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONALMENTE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y UNIVERSIDAD DE VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA) PLANTEL LA PIEDAD, MICHOACÁN. ----------

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Someto a su consideración señores regidores la para aprobación para firmar un convenio de colaboración con la Universidad del Valle de Atemajac

(UNIVA) plantel La Piedad, Michoacán; el cual nos comprometemos a Becar con un 20% (veinte) por ciento sobre colegiaturas de licenciaturas, posgrado y educación continua, a los colaboradores de la Administración 2021/2024 (dos mil veintiuno diagonal dos mil veinticuatro) de este Ayuntamiento de Degollado, así mismo un 20% (veinte) por ciento cuando el colaborador no cuente con el apoyo del Ayuntamiento y 10 (diez) porciento a familiares directos del colaborador.----------
¿Alguna manifestación u observación al respecto? ----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa.- Nada mas ya ve que en las clausulas, bueno, son varias pero en la primera dice: manifiestan conocerse mutuamente su personalidad para los efectos del presente convenio; segunda: las partes convienen que el objeto del presente documento es planear, organizar, coordinar y desarrollar conjuntamente acciones que permitan apoyar de manera integral a los colaboradores del municipio y sus familias, así como promover el desarrollo humano de las mismas. A demás fomentar el desarrollo de proyectos, servicio social prácticas profesionales para alumnos, capacitación y talleres, dirigidos al personal del ayuntamiento; tercera llama la atención: proporcionar ayuda en el desarrollo humano del personal administrativo y familias pertenecientes al municipio de Ecuandureo. ----------
- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Ah, ya está corregida. ----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa.- ¿Y esto no perjudica aplica para ellos?----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- No, claro que no, de echo todavía no se firma ni nada, gracias por la observación. Gracias, gracias, porque si lo necesito corregir. ----------

-- Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes.- Entonces el apoyo es, ¿entonces solamente al personal de ayuntamiento? Oh a ver, es que no entendí. Mi pregunta es más bien, ¿Algún requisito por si alguien está estudiando en la UNIVA? Y quisiera ser beneficiado, ¿Cuál sería el requisito? ¿con quién se tiene que acercar? ¿Cuál es el procedimiento para ser beneficiario? ----------

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Si, que se acerque aquí con el director. ----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa.- Perdón que lo interrumpa, ¿pero si se va a realizar? pero he vistió que algunos compañeros de la administración están publicando pues que nuevos proyectos que en la UNIVA y eso yo pregunto ¿si se acercan las personas si se va a realizar? ¿oh ya están integradas las personas que van a beneficiar con el recurso?----------

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Bueno, miren, nosotros lo que estamos haciendo es prácticamente es darle seguimiento a lo que se estaba ya trabajando de hecho van a continuar, se pueden integrar dos, tres personas, es la realidad no

todo el municipio porque no hay recurso, por el momento los que están tiene que seguir para no cortarles la beca. ----------

-- Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - Si, lo mencionaba porque se puede extender demasiado y a veces es imparable. ---------

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro. – El Seguimiento es importante ya que si descontamos por meter otros pues les quitamos la oportunidad. ----------
Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- - Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***aprobación para firmar un convenio de colaboración con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) plantel La Piedad, Michoacán. ----------***

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO TERCERO del orden del día tenemos: ----------

XIII. APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS ARANCELES ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 72 (SETENTA Y DOS) Y 73 (SETENTA Y TRES) DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

MUNICIPIO, REFERENTE AL PAGO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DE LA CAMPAÑA "MATRIMONIOS COLECTIVOS" .----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-- Someto a su consideración señores regidores la para aprobación para llevar a cabo la campaña anual de "Matrimonios Colectivos" con fundamento en el artículo 10 (diez) del Reglamento de Registro Civil para el Estado de Jalisco, así mismo solicito se apruebe la condonación del pago de aranceles estipulados en los artículos 72 (setenta y dos) y 73 (setenta y tres) de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del 2021 (dos mil veintiuno) que refiere al pago de los requisitos necesarios para contraer matrimonio civil. Esto con el fin de apoyar e incentivar a las parejas que tengan deseo de darle certidumbre legal y jurídica a su relación. ----------
¿Alguna manifestación u observación al respecto? ----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. - No, nada más felicitarlos, que como saben estuve en esa dependencia y las siempre las personas a veces se limitan y un acta se les dificulta y que bueno que se le esté dando seguimiento como saben en el año anterior no se realizó pues por la pandemia. En este caso muchas felicidades en verdad porque siempre las personas están siempre buscando este tipo de campañas, ojalá en esta ocasión si me inviten no como en la calle del castillo. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.—Si los invitamos.----------

-- Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. - Muchas felicidades por ese proyecto, la verdad si sentí feo ver las fotos y me sentí desilusionada porque dijeron que nos avisarían y así me dicen cuando no me quieren llevar. Pues felicidades por eso, a diferencia de los que están aquí no han tenido esa experiencia, las personas que han estado en esa dependencia hay gente que se limita hasta a pedir un apoyo en el DIF porque ellos no tienen para un acta y siempre que el maestro que estuvo dentro de sus funciones, ojalá que sea el mismo caso, si alguien lo necesitaban siempre había la posibilidad de una copia o de lo que la gente necesitara. Felicidades por eso porque fuera de eso y de política yo pienso que el bienestar de los ciudadanos siempre va a resaltar atreves de la historia de nuestro municipio. ¡Muchas felicidades!. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.— así es muchas gracias. ----------

-- Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - Nada mas no sé si, el presidente ya este facultado para casar, pero también sería una buena oportunidad para que pudiera tener esta experiencia, esta experiencia es una experiencia muy bonita de poder casarlos en matrimonios colectivos ya que para ellos sería como un doble apoyo, ya que no se les está haciendo ningún cobro es una condonación aparte de que los case sería bonito.----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.—** Gracias, si tomaremos en cuenta su comentario. ----------

-- **Regidora Lic. Damaris Mojica De La Rosa. -** La gente si lo pide, de hecho, hay un trámite en Guadalajara que, si lo faculta, no sé si ustedes ya lo realizaron. ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.—** Ya lo realizamos y era por si se llegara a ofrecer, pero vamos a tomarlo en cuenta. ----------

-- **Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. –** Que el encargado este a un ladito que este soplando, que al cabo si se puede.----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.—** Pues gracias, por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada.----------

- -**Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- -** Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***aprobación de la campaña anual de "Matrimonios Colectivos" así mismo aprobación de la condonación del pago de aranceles estipulados en los artículos 72 (setenta y dos) y 73 (setenta y tres) de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del 2021 (dos mil veintiuno) que refiere al pago de los requisitos necesarios para contraer matrimonio civil. ----------***

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - **El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-** Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO CUARTO del orden del día tenemos: ----------

XIV.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR GASTOS DE CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COLECTIVOS. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración señores regidores la aprobación para el presupuesto de hasta por $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos de la campaña anual de "Matrimonios Colectivos" que se llevara a cabo el día 18 (dieciocho) de Diciembre, incluyendo lo que es perifoneo, botana para los contrayentes y pastel para los mismos. Esto con el fin de apoyar e incentivar a las parejas que tengan deseo de darle certidumbre legal y jurídica a su relación. ------ ¿Alguna manifestación u observación al respecto? ---------- Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. --------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- - Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***aprobación del presupuesto de hasta por $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos de la campaña anual de "Matrimonios Colectivos" que se llevara a cabo este próximo 18 (dieciocho) de Diciembre.*** ----------

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo.----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

Degollado
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------
- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO QUINTO del orden del día tenemos: ----------

XV.- EMISIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO AL DECRETO 28504 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL REFORMA ARTÍCULO 62 (SESENTA Y DOS) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Someto a su consideración señores regidores la aprobación para la reforma al artículo 62 (sesenta y dos) fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, ya que el Congreso del Estado por medio del decreto 28504/LXII/21 nos pide la emisión del sentido del voto como Ayuntamiento para que proceda a la reforma, y que a la letra dice el artículo: ----------

Artículo 62.- Al Supremo Tribunal de Justicia le corresponden las siguientes atribuciones: ----------

Fracción I.- Conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales. ----------

Y quedaría de la siguiente manera: ----------

Artículo 62.- Al Supremo Tribunal de Justicia le corresponden las siguientes atribuciones: ----------

Fracción I.- Conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, **laboral,** de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales. ----------

¿Alguna manifestación u observación al respecto?----------

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación NOMINAL manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera, ***aprobación de la reforma al artículo 62 (sesenta y dos) fracción I (uno) que a la letra dice: Fracción I.- Conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, laboral, de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales.----------***

Por lo que procederé a tomar el sentido de su voto de acuerdo a la lista de asistencia. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría CALIFICADA de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SEXTO del orden del día tenemos: ----------

XVI.- APROBACIÓN PARA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DEGOLLADO, JALISCO" (SIAPADEG) Y CREA UNA DIRECCIÓN CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LLAMADA "DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO".---

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-Someto a su consideración señores regidores, sindica municipal, la propuesta para la extinción del Organismo Público Descentralizado llamado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Degollado" SIAPADEG, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II den nuestra Carta Magna; 1, 2, 3, 73, 77, 85, 88, 89, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 25, 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 202 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; al amparo de lo dispuesto presento ante Ustedes H. Pleno del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, los motivos para tomar la decisión de que se extinga el Organismo Público Descentralizado llamado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Degollado, SIAPADEG. ----------

1) El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección

popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de Gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. ----------

2) Así mismo el artículo 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, en cada Municipio se pueden crear de conformidad a la ley y mediante ordenamiento municipal, las dependencias y entidades que se consideren necesarias, mismas que integran la administración centralizada y paramunicipal, respectivamente, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio. ----------
3) En el día 20 de abril del año 2007 se crea el Organismo Público Descentralizado llamado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Degollado (SIAPADEG), organismo que se crea con el fin de obtener más recaudación sobre el pago de contribuyentes del agua potable. ----------
4) Dicho contrato se venció en el año 2013 por lo que no ha existido una ratificación y la autoridad competente no ha procedido a darle continuidad. ----------
5) Haciendo un análisis entre el Regidor de la comisión de Agua Potable, el Encargado de Hacienda y su Servidos nos dimos a la tarea de recabar información para poder presentarles a ustedes los motivos por los cuales no puede seguir subsistiendo el SIAPADEG. ----------
6) El SIAPADEG no es un Organismo autosuficiente por lo que no puede sufragar sus propios gastos. ----------
7) SIAPADEG, a nosotros como ayuntamiento nos pide subsidio para poder cumplir con sus obligaciones como son la nómina de los empleados, pago de luz y hasta a llegar a realizar obras, y todo esto con la finalidad del bien del municipio, por esos motivos no vemos viable que siga subsistiendo el Organismo Público Descentralizado. ----------
8) En concordancia, la municipalidad no puede dejar en desamparo al municipio por lo cual se considera viable la incorporación a nuestro ayuntamiento. ----------
9) Al extinguir el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y crear una dirección con las mismas obligaciones de facultades, tendríamos la ventaja de que por lo recaudado del impuesto de agua a nuestro ayuntamiento nos llegue más presupuesto anual. ----------
10) Al extinguir el organismo público descentralizado y crear la dirección de Agua Potable y alcantarillado, nos estaríamos comprometiendo a subrogar los derechos y obligaciones laborales, civiles, mercantiles, administrativas, fiscales, de seguridad social y de otra naturaleza que subsistan una vez extinto el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Degollado (SIAPADEG). ----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

11) Nos comprometeremos a emitir disposiciones reglamentarias necesarias para prestar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en los términos que se venían prestando. ---------

12) La entrega recepción de bienes, derechos y obligaciones del SIAPADEG al Ayuntamiento de Degollado, Jalisco; se realizará en los términos por lo dispuesto por la Ley-Entrega recepción.----------

13) Una vez aprobada mí propuesta se ordenará su publicación en los medios de comunicación oficiales de este H. Ayuntamiento, así como notificar al H. Congreso del Estado para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ----------

14) Se ordena al Encargado de la Hacienda Municipal haga lo necesario para incluir en el presupuesto de ingresos y egresos los gastos de la nueva creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.----------

15) Se ordena a la Sindica Municipal para que tenga a bien promover iniciativa en la que se reforme el reglamento interno de la administración, para efectos de la inclusión de la nueva dirección de agua potable y alcantarillado. ----------

16) Se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y al Titular del Organismo Público Descentralizado SIAPADEG, suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo. ----------

¿Alguna manifestación u observación al respecto? ----------

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación NOMINAL manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera: ***Extinción del organismo público descentralizado denominado "sistema de agua potable y alcantarillado de Degollado, Jalisco" (SIAPADEG) y se crea una dirección con las mismas facultades y obligaciones llamada "dirección pública municipal de agua potable y alcantarillado del ayuntamiento de Degollado, Jalisco".***

Por lo que procederé a tomar el sentido de su voto de acuerdo a la lista de asistencia. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**

Degollado GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Lic. Damaris Mojica De La Rosa **FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez **FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría CALIFICADA con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO SÉPTIMO del orden del día tenemos: ----------

XVII.-APROBACIÓN DE PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL HASTA POR LA CANTIDAD DE $245,050.0 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS). ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - – Someto a su consideración señores regidores, sindica municipal, la aprobación para la compra de uniformes para nuestros elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil, ya que se carece de uniformes, dando una cantidad total de $245,050.00 (dos cientos cuarenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 m.n.). ----------

UNIFORMES DE SEGURIDAD			
CANTIDAD	CÓDIGO DE PROVEDOR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
45	PANTALONES AVIADOR	$500.00	$22,500.00
45	PANTALONES TACLINE	$500.00	$22,500.00
45	PLAYERA POLO MANGA LARGA	$350.00	$15,750.00
45	PLAYERA POLO MANGA CORTA	$250.00	$11,250.00
45	RÁPIDAS DE COMBATE	$400.00	$18,000.00
45	PARES DE BOTAS DE LA MARCA TACTICAL	$750.00	$33,750.00
45	CHAMARRAS PIEL DE TUBURON NACIONAL	$900.00	$40,500.00
10	PANTALONES DE VIALIDAD	$400.00	$4,000.00
10	PLAYERAS DE MANGA LARGA	$300.00	$3,000.00
10	PLAYERA MANGA CORTA	$250.00	$2,500.00
10	PARES DE Bbotas DE LA MARCA TACTICAL	$750.00	$7,500.00
8	PANTALONES AVIADOR	$500.00	$4,000.00
8	PANTALONES TACLINE	$500.00	$4,000.00

16	PLAYERAS MANGA CORTA	$250.00	$4,000.00
16	PLAYERAS MANGA LARGA	$300.00	$4,800.00
		SUBTOTAL	$211,250.00
		IVA 16%	$33,800.00
		TOTAL	**$245,050.00**

¿Alguna manifestación u observación al respecto?

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - Se me hace muy atinado hacerlo, porque de hecho el día hoy me tocó ver algunos elementos armados y sin uniforme, entonces es conveniente que estén uniformados ya que esto los identifica como elementos de seguridad pública y si los vemos pues en la calle armados no sabe quién son ellos. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - – ¡Gracias!. Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación ECONÓMICA manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera ***aprobación de para la compra de uniformes para los elementos de seguridad pública, tránsito y protección civil hasta por la cantidad de $245,050.0 (doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta pesos).*** **----------**

Por lo que procederé a tomar el sentido de su voto de acuerdo a la lista de asistencia. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**
Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.----------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.-- con gusto presidente. Como siguiente punto número DÉCIMO OCTAVO del orden del día tenemos: ----------

XVIII.- APROBACIÓN DE GASTO CORRIENTE.----

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- como siguiente punto someto a su consideración señores regidores, sindica, la aprobación del pago de 14 (catorce) finiquitos que llevamos a la fecha, esto por la cantidad de $171,584.00 (ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) ya que con esto pretendemos no dejar pendientes juicios laborales y hemos llegado a un buen arreglo con el personal. ----------
¿Alguna manifestación u observación al respecto? ----------

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. - ¿Tendrá los nombres de las personas? ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - En estos momentos no, pero si gusta se los doy al final. ----------

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – Sí, gracias; porque se acercaron con su servidor algunas personas que todavía estaban pendientes. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara. - ¡Ho! Dígales que se acerquen aquí conmigo. ----------

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – ¡muchas gracias! Y felicidades por ello. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la secretaria general consulté a los regidores, regidoras y síndico, para que mediante votación ECONÓMICA manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- Con gusto presidente, el siguiente acuerdo se aprueba de la siguiente manera ***aprobación del pago de 14 (catorce) finiquitos que llevamos a la fecha, esto por la cantidad de $171,584.00 (ciento setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). ----------***

Las Regidoras, regidores, síndica municipal, que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. ----------

Ing. Alejandro García Navarro	**FAVOR**
Lic. Edith García Valadez	**FAVOR**
C. Alejandro Padilla Zarate	**FAVOR**
C. Ma. Del Carmen Cano Mata	**FAVOR**
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	**FAVOR**
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	**FAVOR**
C. José Juan Rizo Cazares	**FAVOR**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Arq. Sergio Medina García	**FAVOR**
Mtro. Antonio Medina Fuentes	**FAVOR**
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	**FAVOR**
C. Ana Maira Bravo Enríquez	**FAVOR**

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO NOVENO del orden del día tenemos:----------

XIX.- ASUNTOS VARIOS

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.- como asuntos varios y que quiero que quede asentado en esta acta como algo informativo es que hemos apoyado al DIF en diferentes gastos y tenemos contemplado que para el ejercicio fiscal 2022 para elevar su subsidio. ----------
Y también para informarles que existe un programa de pañales para adultos mayores de 65 años en adelante para que lo hagan extensivo y vayan con el personal del DIF y hagan su solicitud y salgan beneficiados. ----------

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – ¿Con quién hay que dirigirse? ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. - Con la directora Ana Martha oh ahí con mi esposa. ----------

--Regidor C. José Juan Rizo Cázares. – La trabajadora social también está ahí recabando la información y es la que toma los datos y hace el estudio. ----------

--Regidor Mtro. Antonio Medina Fuentes. – ¿Ana Martha es la directora? ¿nueva directora? ----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro. – Así es. Bueno Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

- - Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.- con gusto presidente. Como siguiente punto número VIGÉSIMO del orden del día tenemos:----------

XX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

- - El Presidente Municipal Ing. Alejandro García Navarro.-Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **11 once horas con 20 veinte minutos,** del día **miércoles 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno)** doy por clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria de**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro), bajo el acta **004/2021 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil veintiuno)** muchas gracias a todos los asistentes.----------.

Ing. Alejandro García Navarro
Presidente Municipal

Lic. Edith García Valadez
Síndica Municipal

C. Alejandro Padilla Zarate
Regidor

C. Ma. Del Carmen Cano Mata
Regidora

C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada
Regidor

C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez
Regidora

C. José Juan Rizo Cazarez
Regidor

Arq. Sergio Medina García
Regidor

Mtro. Antonio Medina Fuentes
Regidor

Lic. Damaris Mojica De La Rosa
Regidora

C. Ana Maira Bravo Enríquez
Regidora

Lic. Magdalena Méndez Lara
Secretaria General

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria número 04 (cuarta) con fecha 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco.